Municipalidad de Hernandarias
- INTENDENCIA MUNICIPAL -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 32/2021

Entre la Municipalidad de Hernandarias, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con Cédula de Identidad Civil Nº **658.122**, y el secretario general, **Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con Cédula de Identidad Civil Nº **3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MV CONSTRUCCIONES de MILCIADES VERA ESPINOZA, con RUC Nº 2364427-3**, domiciliada en Camino a PETROPAR, à 50 metros de la Escuela Acosta Ñú Nº 3170, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MILCIADES VERA ESPINOZA**, con **Cédula de Identidad N° 2.364.427**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**REPARACIONES DIVERSAS EN LA ESC. BAS. Nº 729 SAN FRANCISCO DE ASÍS Y EN LA ESC. BAS. Nº 3.172 SAN MIGUEL ARCÁNGEL**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"REPARACIONES DIVERSAS EN LA ESC. BAS. Nº 729 SAN FRANCISCO DE ASÍS Y EN LA ESC. BAS. Nº 3.172 SAN MIGUEL ARCÁNGEL"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Licitación por Contratación Directa Nº 27/2021**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **400330**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa Nº 27/2021**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 2429/2021. ----------

MV Construcciones
De Milciades Vera
(0983) 528 ...

Municipalidad de Hernandarias
- INTENDENCIA MUNICIPAL -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 32/2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES - ESC. BAS. 729 SAN FRANCISCO DE ASIS				
1.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	860	1.500	1.290.000
2	72131601-004	ESTUCTURA DE H°A° - ESC. BAS. 729 SAN FRANCISCO DE ASIS				
2.1		Piso de H°A° espesor 5cm, alisada terminada fina (recapado)	Metros cúbicos	860	45.000	38.700.000
3	72131601-012	PINTURA - ESC. BAS. 729 SAN FRANCISCO DE ASIS				
3.1		De Cancha y líneas de marcación tipo deportiva	Metros cuadrados	860	13.500	11.610.000
4	72131601-013	LIMPIEZA FINAL - ESC. BAS. 729 SAN FRANCISCO DE ASIS				
4.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
5	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES - Repar. de aula. Esc. Bas. N° 3172 San Miguel				
5.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
6	72131601-007	Techo - Repar. de aula. Esc. Bas. N° 3172 San Miguel				
6.1		Desmantelación de tejas dañadas	Metros cuadrados	88	12.000	1.056.000
6.2		Reposición de techo	Metros cuadrados	88	110.000	9.680.000
7	72131601-012	Pintura - Repar. de aula. Esc. Bas. N° 3172 San Miguel				
7.1		De Paredes Revocadas interior al látex	Metros cuadrados	131	45.000	5.895.000
7.2		De Abertura de Madera con Barniz	Metros cuadrados	9	18.500	166.500
7.3		De viga cumbrera a 2 manos	Metros cuadrados	15	18.500	277.500
7.4		Pintura de techo	Metros cuadrados	88	18.500	1.628.000
7.5		De paredes revocada exterior al látex	Metros cuadrados	101,5	18.000	1.827.000
7.6		Canaleta	Metro lineal	28	18.000	504.000
7.7		Balancines	Metros cuadrados	16,2	22.500	364.500
8	72131601-011	Vidrios - Repar. de aula. Esc. Bas. N° 3172 San Miguel				
8.1		Vidrios reposición	Metros cuadrados	1,1	160.000	176.000
9	72131601-001	Instalación eléctrica - Repar. de aula. Esc. Bas. N° 3172 San Miguel				
9.1		Instalación de tablero TS 10 de 10AG	Unidad	2	55.000	110.000
9.2		Instalación de tablero de comando TC	Unidad	2	55.000	110.000
9.3		Instalación de tablero de comando de ventilador TCV	Unidad	2	55.000	110.000
9.4		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	2	55.000	110.000
9.5		Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	2	55.000	110.000
9.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	55.000	110.000
9.7		Alimentación de los circuitos de toma computadoras	Unidad	2	55.000	110.000
10	72131601-001	Artefactos eléctricos - Repar. de aula. Esc. Bas. N° 3172 San Miguel				
10.1		Artefacto fluorescente de 2x40 w	Unidad	4	120.000	480.000
10.2		Artefacto fluorescente de 1x40 w c/ fotocélula en galería	Unidad	2	75.000	150.000
11	72131601-013	Limpieza final - Repar. de aula. Esc. Bas. N° 3172 San Miguel				
11.1		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
12	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES - Ampliación de techado. Esc. Bás. N° 3172 San Miguel				
12.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
12.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	103	2.500	257.500
12.3		Excavación para zapata 1,2x1,2	Metros cúbicos	10	70.000	700.000
13	72131601-004	ESTRUCTURA DE H° A° - Ampliación de techado. Esc. Bás. N° 3172 San Miguel				
13.1		"Zapata H°A° (1.20x1.20x0,35)cm "	Metros cúbicos	7	1.700.000	11.900.000
13.2		"Tronco de pilar de H° A° 20x50 "	Metros cúbicos	0,5	1.700.000	850.000
13.3		"Columna H°A° de (20x40x5) "	Metros cúbicos	3,2	1.700.000	5.440.000
14	72131601-009	Piso - Ampliación de techado. Esc. Bás. N° 3172 San Miguel				
14.1		Piso de H°A° - carga y recapado	Metros cuadrados	102,2	110.000	11.242.000
15	72131601-007	TECHO - Ampliación de techado. Esc. Bás. N° 3172 San Miguel				
15.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica N° 26	Metros cuadrados	123	112.000	13.776.000
15.2		Cabreada metálica	Metro lineal	41	112.500	4.612.500
15.3		Tensores de cabreadas	Metro lineal	41	12.000	492.000

MV Construcci...
De Milciades Ver...
(0983) 528 ...

CONTRATO N° 32/2021

15.4		Canaleta y bajada Sup- Inferior	Metro lineal	61	63.000	3.843.000
16	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA - Ampliación de techado. Esc. Bás. Nº 3172 San Miguel				
16.1		Acometida según reglamento ANDE	Metros cuadrados	1	1.100.000	1.100.000
16.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	2.162.500	2.162.500
16.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	6	260.000	1.560.000
17	72131601-012	PINTURA - Ampliación de techado. Esc. Bás. N° 3172 San Miguel				
17.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	40	20.000	800.000
17.2		Pintura de pilares de H°A°	Metro lineal	48	22.000	1.056.000
17.3		Pintura deportiva	Metros cuadrados	102	17.000	1.734.000
18	72131601-013	LIMPIEZA FINAL - Ampliación de techado. Esc. Bás. N° 3172 San Miguel				
18.1		limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Total	141.700.000

El monto total del presente asciende a la suma de: **Gs. 141.700.000.- (Guaraníes, ciento cuarenta y un millones, setecientos mil).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **El Plazo de ejecución de los trabajos será de 90 (noventa) días, contados a partir de la Orden de Inicio de Obra, y el lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para las Reparaciones Diversas serán en la Esc. Bas. Nº 729 San Francisco de Asís del Barrio San Francisco y en la Esc. Bas. Nº 3.172 San Miguel Arcángel del Barrio San Miguel de la Ciudad de Hernandarias, las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Fiscal de Obras designado. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, monto equivalente al 5% (cinco por ciento) la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Construcciones
De Milciades Vera
(0983) 528 380

CONTRATO N° 32/2021

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras serán como se describen a continuación: **REPARACIONES DIVERSAS EN LA ESC. BAS. Nº 729 SAN FRANCISCO DE ASÍS Y EN LA ESC. BAS. Nº 3.172 SAN MIGUEL ARCÁNGEL.** ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Setiembre de 2021. ----------

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

MV Construcciones
De Milciades Vera
(0983) 528 ...

Sr. MILCIADES VERA ESPINOZA
Contratista